



## GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

### ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 052 - 2012 - GRA/CR

Ayacucho, 03 JUL. 2012

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en Sesión Ordinaria de fecha 26 de junio de 2012, trató el tema relacionado a la petición efectuada por el señor Alcalde del Distrito de Ocaña de la provincia de Lucanas, a efectos de la realización de Sesión Descentralizada del Consejo Regional en el Distrito de Ocaña de la Provincia de Lucanas; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 105-2012-MDO-A, de fecha 06 de junio del 2012, el señor Alcalde del Distrito de Ocaña de la Provincia de Lucanas, solicita ante el Consejo Regional de Ayacucho la programación de una Sesión Descentralizada del Consejo Regional en el Distrito de Ocaña de la Provincia de Lucanas, refiriendo que en la actualidad el Distrito de Ocaña y distritos del Sur de la Región requieren atención por parte del Gobierno Regional de Ayacucho como es en materia de agricultura, salud, educación y otros; por lo que propone como fecha la primera semana de julio del 2012; sustentado la petición por el señor Alexander Martín Zea Lara - Alcalde del Distrito de Ocaña - Lucanas, se sometió a consideración del Pleno del Consejo Regional;

Que, el artículo 62° del Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR, establece que las Sesiones Descentralizadas del Consejo Regional se realizarán fuera del recinto de la Sede del Gobierno Regional, a petición de parte, en el lugar que acuerde previamente el Consejo Regional y pudiendo ser Ordinarias o Extraordinarias;

Que, el literal a) del artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que es atribución del Consejo Regional, aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano e institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo que en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y Ley N° 29053, el Consejo Regional con el voto unánime de los miembros, y la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, aprobó el siguiente:

### ACUERDO REGIONAL

**Artículo Primero.- APROBAR**, la realización de la Sesión Ordinaria Descentralizada del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, a efectuarse en el Distrito de Ocaña de la Provincia de Lucanas, el día 08 de agosto de 2012, en tal sentido se convoca y autoriza el viaje de los señores Consejeros Regionales: Víctor De la Cruz Eyzaguirre, Wálter Quintero Carbajal, Rosauro Gamboa Ventura, Faustino Rimachi Ovando, María del Carmen Cuadros Gonzáles, Otto Juan Castro Mendoza, Eladio Huamani Pacotaype, Ida Fernández Gonzáles, Víctor Curi León, Zoila Bellido Jorge, Alfonso Martínez Vargas, Sixto Luis Ibarra Salazar y Johan Pavel Rojas Carhuas, para los días 07 al 09 de agosto de 2012.



I.

## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 052 - 2012 - GRA/CR

**Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR** el presente Acuerdo Regional a los señores Consejeros Regionales.

**Artículo Tercero.- PUBLICAR** el presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ayacucho para conocimiento y fines.

**POR TANTO:**

**Mando se Registre, Comunique y Cumpia.**



*[Handwritten signature]*  
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
CONSEJO REGIONAL  
.....  
Abog. Zenón Alfredo Baptista Chávez  
SECRETARIO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
SECRETARIA CONSEJO REGIONAL**

Remito a usted copia Original de la Ordenanza Regional ( ) e Acuerdo Consejo Regional ( ), la misma que constituye transcripción oficial. Expedida por ésta Secretaría.

Atentamente,

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
CONSEJO REGIONAL**

.....  
**Abog. Zenón Alfredo Baptista Chávez**  
Secretario Consejo Regional